



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VI. Legislatura

Pamplona, 15 de noviembre de 2004

NÚM. 98

S U M A R I O

SERIE A:

Proyectos de Ley Foral:

—Proyecto de Ley Foral de intervención para la protección ambiental. Prórroga del plazo de presentación de enmiendas ([Pág. 5](#)).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Interpelación sobre el establecimiento de una Euroregión en la que participe Navarra, formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua ([Pág. 6](#)).

—Moción por la que se insta al Gobierno central a iniciar el proceso de estudio y debate para la reforma del Código Penal, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua ([Pág. 7](#)).

SERIE F:

Preguntas:

—Pregunta sobre la circular remitida a la Federación de Coros de Navarra, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro ([Pág. 9](#)).

—Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida denominada "Campañas en medios de comunicación," formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Aurelia Lumbreras Íñigo ([Pág. 9](#)).

—Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida denominada "Reuniones, conferencias y cursos," formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Aurelia Lumbreras Íñigo ([Pág. 10](#)).

—Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida denominada "Desarrollo y actuaciones del Plan de Igualdad de Oportunidades 2001," formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Aurelia Lumbreras Íñigo ([Pág. 10](#)).

—Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida denominada "Acciones para la animación a la participación (FSE)," formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Aurelia Lumbreras Íñigo ([Pág. 11](#)).

—Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida denominada "Estudios y trabajos técnicos," formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Aurelia Lumbreras Íñigo ([Pág. 11](#)).

- Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida denominada “Programa Optima y otras acciones (FSE),” formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Aurelia Lumbreras Íñigo (Pág. 12).
- Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida denominada “Acciones iniciativa Equal (FSE),” formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Aurelia Lumbreras Íñigo (Pág. 12).
- Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida denominada “Programas de ámbito educativo: prevención de la violencia, conciliación, etc.,” formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Aurelia Lumbreras Íñigo (Pág. 13).
- Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida denominada “Acciones formativas a asociaciones de mujeres en NIC (FSE),” formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Aurelia Lumbreras Íñigo (Pág. 13).
- Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida denominada “Acciones de animación al empleo (FSE),” formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Aurelia Lumbreras Íñigo (Pág. 14).
- Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida denominada “Transferencias a entidades locales,” formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Aurelia Lumbreras Íñigo (Pág. 15).
- Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida denominada “Transferencias a asociaciones de mujeres y otras entidades,” formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Aurelia Lumbreras Íñigo (Pág. 15).
- Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida denominada “Ayudas a programas específicos,” formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Aurelia Lumbreras Íñigo (Pág. 16).
- Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida denominada “Convenios de colaboración con universidades y fundaciones universitarias para jornadas, congresos, seminarios, programas de formación y otras,” formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Aurelia Lumbreras Íñigo (Pág. 16).
- Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida denominada “Convenios de colaboración con colegios de abogados para atención jurídica a la mujer,” formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Aurelia Lumbreras Íñigo (Pág. 17).
- Pregunta sobre la reunión mantenida con el Gobierno central y otras Comunidades relativa a la oficialidad de las lenguas distintas del castellano en la Unión Europea, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 17).
- Pregunta sobre el tiempo que transcurre entre la ejecución de las obras públicas contratadas por el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior y el pago a las empresas adjudicatarias, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 18).
- Pregunta sobre el tiempo que transcurre entre la ejecución de las obras públicas contratadas por el Departamento de Economía y Hacienda y el pago a las empresas adjudicatarias, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 18).
- Pregunta sobre el tiempo que transcurre entre la ejecución de las obras públicas contratadas por el Departamento de Administración Local y el pago a las empresas adjudicatarias, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 19).
- Pregunta sobre el tiempo que transcurre entre la ejecución de las obras públicas contratadas por el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda y el pago a las empresas adjudicatarias, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 20).
- Pregunta sobre el tiempo que transcurre entre la ejecución de las obras públicas contratadas por el Departamento de Educación y el pago a las empresas adjudicatarias, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 20).
- Pregunta sobre el tiempo que transcurre entre la ejecución de las obras públicas contratadas por el Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana y el pago a las empresas adjudicatarias, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 21).
- Pregunta sobre el tiempo que transcurre entre la ejecución de las obras públicas contratadas por el Departamento de Salud y el pago a las empresas adjudicatarias, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 22).
- Pregunta sobre el tiempo que transcurre entre la ejecución de las obras públicas contratadas por el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud y el pago a las empresas adjudicatarias, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 22).

- Pregunta sobre el tiempo que transcurre entre la ejecución de las obras públicas contratadas por el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones y el pago a las empresas adjudicatarias, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 23).
- Pregunta sobre el tiempo que transcurre entre la ejecución de las obras públicas contratadas por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación y el pago a las empresas adjudicatarias, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 24).
- Pregunta sobre el tiempo que transcurre entre la ejecución de las obras públicas contratadas por el Departamento de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo y el pago a las empresas adjudicatarias, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 24).
- Pregunta sobre el tiempo que transcurre entre la ejecución de las obras públicas contratadas por las empresas y/o sociedades públicas y el pago a las empresas adjudicatarias, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 25).
- Pregunta sobre el tiempo que transcurre entre la ejecución de las obras públicas contratadas por las empresas y/o sociedades instrumentales y entes instrumentales y el pago a las empresas adjudicatarias, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 26).
- Pregunta sobre el tiempo que transcurre entre la prestación por terceros de servicios subcontratados por el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior y el pago a las empresas adjudicatarias, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 26).
- Pregunta sobre el tiempo que transcurre entre la prestación por terceros de servicios subcontratados por el Departamento de Economía y Hacienda y el pago a las empresas adjudicatarias, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 27).
- Pregunta sobre el tiempo que transcurre entre la prestación por terceros de servicios subcontratados por el Departamento de Administración Local y el pago a las empresas adjudicatarias, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 28).
- Pregunta sobre el tiempo que transcurre entre la prestación por terceros de servicios subcontratados por el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda y el pago a las empresas adjudicatarias, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 28).
- Pregunta sobre el tiempo que transcurre entre la prestación por terceros de servicios subcontratados por el Departamento de Educación y el pago a las empresas adjudicatarias, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 29).
- Pregunta sobre el tiempo que transcurre entre la prestación por terceros de servicios subcontratados por el Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana y el pago a las empresas adjudicatarias, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 30).
- Pregunta sobre el tiempo que transcurre entre la prestación por terceros de servicios subcontratados por el Departamento de Salud y el pago a las empresas adjudicatarias, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 30).
- Pregunta sobre el tiempo que transcurre entre la prestación por terceros de servicios subcontratados por el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud y el pago a las empresas adjudicatarias, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 31).
- Pregunta sobre el tiempo que transcurre entre la prestación por terceros de servicios subcontratados por el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones y el pago a las empresas adjudicatarias, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 32).
- Pregunta sobre el tiempo que transcurre entre la prestación por terceros de servicios subcontratados por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación y el pago a las empresas adjudicatarias, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 32).
- Pregunta sobre el tiempo que transcurre entre la prestación por terceros de servicios subcontratados por el Departamento de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo y el pago a las empresas adjudicatarias, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 33).
- Pregunta sobre el tiempo que transcurre entre la prestación por terceros de servicios subcontratados por las empresas y/o sociedades públicas y el pago a las empresas adjudicatarias, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 34).
- Pregunta sobre el tiempo que transcurre entre la prestación por terceros de servicios subcontratados por las empresas y/o sociedades instrumentales y entes instrumentales y el pago a las empresas adjudicatarias, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 34).

- Pregunta sobre las actuaciones llevadas a cabo para la construcción del monumento-escultura en memoria de las personas asesinadas en la guerra civil de 1936 en Sartaguda, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 35).
- Pregunta sobre la no ejecución del monumento en recuerdo de las personas asesinadas en la guerra civil de 1936 en Sartaguda, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 36).
- Pregunta sobre el grado de ejecución presupuestaria de la partida "Monumento-escultura en recuerdo de las personas asesinadas en la guerra civil de 1936," formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 36).
- Pregunta sobre el importe de la partida presupuestaria "Monumento-escultura en recuerdo de las personas asesinadas en la guerra civil de 1936," formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 37).
- Pregunta sobre las cantidades que han aportado los contribuyentes a "Otros fines sociales," formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Aurelia Lumbreras Íñigo (Pág. 37).
- Pregunta sobre el convenio de colaboración firmado con el Colegio Oficial de Médicos para la elaboración de la relación de aspirantes de personal en los equipos de atención primaria, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano (Pág. 38).
- Pregunta sobre el reconocimiento, como enfermedad crónica, de las personas que sufren de espina bífida, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano (Pág. 39).
- Pregunta sobre la realización de una historia de Tafalla, publicada en la colección Panorama, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 40).
- Pregunta sobre el comportamiento del señor Del Burgo en la Comisión del 11-M. Retirada de la pregunta (Pág. 40).

**Serie A:
PROYECTOS DE LEY FORAL**

Proyecto de Ley Foral de intervención para la protección ambiental

PRÓRROGA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

En sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2004, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Ampliar el plazo de presentación de enmiendas al proyecto de Ley Foral de intervención para la protección ambiental, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 80 de 4 de octubre de 2004, que **finalizará a las 12**

horas del próximo día 22 de noviembre de 2004.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de noviembre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Interpelación sobre el establecimiento de una Eurorregión en la que participe Navarra

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFARROAKO EZKER BATUA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2004, acordó admitir a trámite la interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, sobre el establecimiento de una Eurorregión en la que participe Navarra. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de noviembre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Al amparo de lo establecido en el Reglamento, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua presenta la siguiente interpelación ante el Pleno.

El pasado fin de semana se ha constituido la Eurorregión Pirineos-Mediterráneo entre las Comunidades de Cataluña, Aragón, Baleares, Midi-Pyrénées y Languedoc-Rosellón. En su acta de constitución se define como un espacio flexible de cooperación con el objetivo de defender los intereses conjuntos de sus socios en materia de infraestructuras, investigación, cultura y promoción turística. Esta alianza entre regiones europeas se le denomina Eurorregión y es el resultado

del proceso de la Unión Europea y de la desaparición de fronteras internas.

Esta iniciativa debe ser tomada en consideración por parte del Gobierno de Navarra, si no queremos quedarnos aislados. Entendemos que el Gobierno de Navarra debe establecer alianzas regionales en Europa. Por ello, instamos a que se potencien los cauces precisos para reforzar los lazos de cooperación entre Aquitania, Navarra, Comunidad Autónoma Vasca y otras Comunidades con el fin de constituir una Eurorregión. De hecho, en la actualidad, existen algunos pequeños mecanismos de información sobre Europa entre Aquitania, Navarra, Comunidad Autónoma Vasca y Aragón. Ahora se trata de potenciar esos lazos de cooperación y de crear una red de intereses comunes que implique a la administración autonómica y local, a la sociedad civil en la construcción europea.

En definitiva, Navarra debe expresar la voluntad de aumentar la cooperación territorial en el marco global y tener un mayor acceso a los programas y proyectos de la Unión Europea.

Por ello, nuestro grupo interpela al Gobierno para conocer cuál es la posición política sobre el establecimiento de una Eurorregión en la que participe Navarra.

Pamplona, 2 de noviembre de 2004

El Portavoz: José Miguel Nuin Moreno

Moción por la que se insta al Gobierno central a iniciar el proceso de estudio y debate para la reforma del Código Penal

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFARROAKO EZKER BATUA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2004, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, por la que se insta al Gobierno central a iniciar el proceso de estudio y debate para la reforma del Código Penal, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 10 de noviembre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara la siguiente moción.

El día 21 de octubre de 2004 la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Navarra decidió absolver a los ocho acusados a los que juzgaba, en diversos grados de participación, por un delito de cohecho. Entre los encausados se hallaban los ex presidentes del Gobierno de Navarra Gabriel Urralburu y Javier Otano y el ex consejero del mismo ejecutivo Antonio Aragón. El motivo de la absolución fue la consideración de que el delito por el que eran acusados había prescrito, ya que los hechos que les eran imputados, la percepción de una supuesta comisión de 176 millones de pesetas por la venta por parte del Gobierno de Navarra de unas instalaciones industriales a la empresa Bosch Siemens, se habrían producido en 1989, mientras que el inicio de las diligencias judiciales no tuvo lugar hasta 1996.

En efecto, el artículo 113 del Código Penal de 1973, aplicado en la causa por ser el vigente en el momento de los hechos, establecía que los delitos prescriben a los veinte años cuando la pena que le corresponde es de reclusión mayor, a los quince si la pena es de reclusión menor, a los diez si

la pena excede de seis años y a los cinco en los demás casos. El delito de cohecho estaba penado con presidio menor, es decir, entre seis meses y un día y seis años.

Con el vigente Código Penal podrían producirse casos similares. Su artículo 131 establece la prescripción en plazo de veinte años cuando la pena máxima señalada al delito sea prisión de quince o más años, en plazo de quince años cuando la pena máxima sea inhabilitación por más de diez años o prisión por más de diez y menos de quince años, en plazo de diez años cuando la pena máxima señalada por la ley sea prisión o inhabilitación por más de cinco años y que no exceda de diez, y en plazo de cinco años cuando la pena máxima señalada por la ley sea prisión o inhabilitación por más de tres años y que no exceda de cinco. Las penas previstas para el delito de cohecho, según los casos, oscilan entre los dos a seis años de prisión y siete a doce años de inhabilitación (artículo 419) y la inhabilitación entre tres meses y tres años (artículo 425). Es decir, que determinados delitos de cohecho pueden prescribir a los cinco o a los diez años.

Por su propia naturaleza, los delitos de cohecho suelen mantenerse ocultos en el momento de su comisión y habitualmente también después de su comisión, incluso por períodos muy largos de tiempo. Muchos delitos de cohecho no son descubiertos nunca, y los que sí son descubiertos lo pueden ser muy a menudo años después. Ello no obsta para que, aunque hayan pasado muchos años y hayan prescrito las responsabilidades penales, algunos de los efectos del delito persistan, en particular, la alarma social y el descrédito sobre las instituciones públicas que conllevan este tipo de comportamientos por responsables públicos, sobre todo si han ocupado puestos políticos relevantes.

El denominado "caso Otano", al que antes nos referíamos, ha provocado principalmente en la sociedad navarra un alto grado de indignación social y la sensación de que graves delitos, que debieran ser castigados con especial ejemplaridad, han quedado impunes debido a simples tecnicismos jurídicos. Todo ello debiera llevar a una reflexión por parte de los legisladores sobre si la aplicación de los plazos de prescripción ordinarios en determinado tipo de delitos, como es el cohe-

cho u otros contra la Administración Pública, son adecuados y responden a la realidad social en que deben aplicarse.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno central a que inicie el proceso de estudio y debate

dirigido a la reforma del Código Penal en cuanto a la ampliación del plazo de prescripción de los delitos contra la Administración Pública en aquellos casos en que los efectos de los delitos tienen una especial trascendencia en la opinión pública, entre ellos el de cohecho.

Pamplona, 29 de octubre de 2004

El Portavoz: José Miguel Nuin Moreno

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre la circular remitida a la Federación de Coros de Navarra

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMIREZ ERRO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro sobre la circular remitida a la Federación de Coros de Navarra, para la que se solicita respuesta oral ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de noviembre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramirez Erro, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presenta

al Gobierno de Navarra para su respuesta oral en Pleno la siguiente pregunta.

Este Parlamentario ha tenido conocimiento de que por medio de una circular se ha transmitido a la Federación de Coros de Navarra, en la definición de la programación de la Ronda de Otoño de 2004, que su repertorio debe consistir en piezas cantadas exclusivamente en castellano.

Esta situación no cuenta con precedente alguno, por lo que este parlamentario desea conocer:

1. ¿Quién es el responsable de esta circular?
2. ¿De qué Departamento depende?
3. ¿Qué criterios y argumentos sustentan esta decisión?

Iruñea, 29 de octubre de 2004

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramirez Erro

Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida denominada “Campañas en medios de comunicación”

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª AURELIA LUMBRERAS ÍÑIGO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Aurelia Lumbreras Íñigo sobre la ejecución presupuestaria de la partida denominada “Campañas en medios de comunicación”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de noviembre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Aurelia Lumbreras Íñigo, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito.

De la cantidad asignada a la partida presupuestaria reflejada en los Presupuestos Generales de Navarra para 2004, Campañas en medios de comunicación, código 94000 930001 2262 323200:

- ¿Cuánto se ha ejecutado?
- ¿Cuánto está comprometido y cuánto pendiente de ejecución?

- ¿Qué movimientos se han realizado?
- Pamplona, 29 de octubre de 2004
La Parlamentaria Foral: Aurelia Lumbreras Íñigo

Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida denominada “Reuniones, conferencias y cursillos”

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª AURELIA LUMBRERAS ÍÑIGO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Aurelia Lumbreras Íñigo sobre la ejecución presupuestaria de la partida denominada “Reuniones, conferencias y cursillos”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de noviembre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Aurelia Lumbreras Íñigo, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del

Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito.

De la cantidad asignada a la partida presupuestaria reflejada en los Presupuestos Generales de Navarra para 2004, Reuniones, conferencias y cursillos, código 94000 930001 2266 323200:

- ¿Cuánto se ha ejecutado?
- ¿Cuánto está comprometido y cuánto pendiente de ejecución?
- ¿Qué movimientos se han realizado?

Pamplona, 29 de octubre de 2004

La Parlamentaria Foral: Aurelia Lumbreras Íñigo

Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida denominada “Desarrollo y actuaciones del Plan de Igualdad de Oportunidades 2001”

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª AURELIA LUMBRERAS ÍÑIGO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Aurelia Lumbreras Íñigo sobre la ejecución presupuestaria de la partida denominada “Desarrollo y actuaciones del Plan de Igualdad de Oportunidades 2001”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de noviembre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Aurelia Lumbreras Íñigo, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito.

De la cantidad asignada a la partida presupuestaria reflejada en los Presupuestos Generales de Navarra para 2004, Desarrollo y actuaciones del Plan de Igualdad de Oportunidades 2001, código 94000 930001 2269 323200:

– ¿Cuánto se ha ejecutado?
– ¿Cuánto está comprometido y cuánto pendiente de ejecución?

– ¿Qué movimientos se han realizado?
Pamplona, 29 de octubre de 2004
La Parlamentaria Foral: Aurelia Lumbreras Íñigo

Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida denominada “Acciones para la animación a la participación (FSE)”

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª AURELIA LUMBRERAS ÍÑIGO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Aurelia Lumbreras Íñigo sobre la ejecución presupuestaria de la partida denominada “Acciones para la animación a la participación (FSE)”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de noviembre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Aurelia Lumbreras Íñigo, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentaria Socialistas del

Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito.

De la cantidad asignada a la partida presupuestaria reflejada en los Presupuestos Generales de Navarra para 2004, Acciones para la animación a la participación (FSE), código 94000 930001 2269 323202:

– ¿Cuánto se ha ejecutado?
– ¿Cuánto está comprometido y cuánto pendiente de ejecución?

– ¿Qué movimientos se han realizado?

Pamplona, 29 de octubre de 2004

La Parlamentaria Foral: Aurelia Lumbreras Íñigo

Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida denominada “Estudios y trabajos técnicos”

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª AURELIA LUMBRERAS ÍÑIGO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Aurelia Lumbreras Íñigo sobre la ejecución presupuestaria de la partida denominada “Estudios y trabajos técnicos”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de noviembre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Aurelia Lumbreras Íñigo, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito.

De la cantidad asignada a la partida presupuestaria reflejada en los Presupuestos Generales de Navarra para 2004, Estudios y trabajos técnicos, código 94000 930001 2276 323200:

- ¿Cuánto se ha ejecutado?
- ¿Cuánto está comprometido y cuánto pendiente de ejecución?

- ¿Qué movimientos se han realizado?
- Pamplona, 29 de octubre de 2004
La Parlamentaria Foral: Aurelia Lumbreras Íñigo

Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida denominada “Programa Optima y otras acciones (FSE)”

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª AURELIA LUMBRERAS ÍÑIGO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Aurelia Lumbreras Íñigo sobre la ejecución presupuestaria de la partida denominada “Programa Optima y otras acciones (FSE)”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de noviembre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Aurelia Lumbreras Íñigo, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del

Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito.

De la cantidad asignada a la partida presupuestaria reflejada en los Presupuestos Generales de Navarra para 2004, Programa Optima y otras acciones (FSE), código 94000 930001 2279 323200:

- ¿Cuánto se ha ejecutado?
 - ¿Cuánto está comprometido y cuánto pendiente de ejecución?
 - ¿Qué movimientos se han realizado?
- Pamplona, 29 de octubre de 2004
La Parlamentaria Foral: Aurelia Lumbreras Íñigo

Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida denominada “Acciones iniciativa Equal (FSE)”

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª AURELIA LUMBRERAS ÍÑIGO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Aurelia Lumbreras Íñigo sobre la ejecución presupuestaria de la partida denominada “Acciones iniciativa Equal (FSE)”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de noviembre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Aurelia Lumbreras Íñigo, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito.

De la cantidad asignada a la partida presupuestaria reflejada en los Presupuestos Generales de Navarra para 2004, Acciones iniciativa Equal (FSE), código 94000 930001 2279 323202:

– ¿Cuánto se ha ejecutado?
– ¿Cuánto está comprometido y cuánto pendiente de ejecución?

– ¿Qué movimientos se han realizado?
Pamplona, 29 de octubre de 2004
La Parlamentaria Foral: Aurelia Lumbreras Íñigo

Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida denominada “Programas de ámbito educativo: prevención de la violencia, conciliación, etc.”

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª AURELIA LUMBRERAS ÍÑIGO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Aurelia Lumbreras Íñigo sobre la ejecución presupuestaria de la partida denominada “Programas de ámbito educativo: prevención de la violencia, conciliación, etc.,” para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de noviembre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Aurelia Lumbreras Íñigo, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del

Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito.

De la cantidad asignada a la partida presupuestaria reflejada en los Presupuestos Generales de Navarra para 2004, Programas de ámbito educativo: prevención de la violencia, conciliación, etc., código 94000 930001 2279 323203:

– ¿Cuánto se ha ejecutado?
– ¿Cuánto está comprometido y cuánto pendiente de ejecución?
– ¿Qué movimientos se han realizado?

Pamplona, 29 de octubre de 2004

La Parlamentaria Foral: Aurelia Lumbreras Íñigo

Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida denominada “Acciones formativas a asociaciones de mujeres en NIC (FSE)”

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª AURELIA LUMBRERAS ÍÑIGO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Aurelia Lumbreras Íñigo sobre la ejecución presupuestaria de la partida denominada “Acciones formativas a asociaciones de mujeres en NIC (FSE),” para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de noviembre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Aurelia Lumbreras Íñigo, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito.

De la cantidad asignada a la partida presupuestaria reflejada en los Presupuestos Generales de Navarra para 2004, Acciones formativas a aso-

ciaciones de mujeres en NIC (FSE), código 94000 930001 2279 323204:

- ¿Cuánto se ha ejecutado?
- ¿Cuánto está comprometido y cuánto pendiente de ejecución?
- ¿Qué movimientos se han realizado?

Pamplona, 29 de octubre de 2004

La Parlamentaria Foral: Aurelia Lumbreras Íñigo

Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida denominada “Acciones de animación al empleo (FSE)”

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.^a AURELIA LUMBRERAS ÍÑIGO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Aurelia Lumbreras Íñigo sobre la ejecución presupuestaria de la partida denominada “Acciones de animación al empleo (FSE)”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de noviembre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Aurelia Lumbreras Íñigo, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del

Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito.

De la cantidad asignada a la partida presupuestaria reflejada en los Presupuestos Generales de Navarra para 2004, Acciones de animación al empleo (FSE), código 94000 930001 4400 323200:

- ¿Cuánto se ha ejecutado?
- ¿Cuánto está comprometido y cuánto pendiente de ejecución?
- ¿Qué movimientos se han realizado?

Pamplona, 29 de octubre de 2004

La Parlamentaria Foral: Aurelia Lumbreras Íñigo

Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida denominada “Transferencias a entidades locales”

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª AURELIA LUMBRERAS ÍÑIGO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Aurelia Lumbrreras Íñigo sobre la ejecución presupuestaria de la partida denominada “Transferencias a entidades locales,” para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de noviembre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Aurelia Lumbrreras Íñigo, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del

Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito.

De la cantidad asignada a la partida presupuestaria reflejada en los Presupuestos Generales de Navarra para 2004, Transferencias a entidades locales, código 94000 930001 4460 323200:

– ¿Cuánto se ha ejecutado?

– ¿Cuánto está comprometido y cuánto pendiente de ejecución?

– ¿Qué movimientos se han realizado?

Pamplona, 29 de octubre de 2004

La Parlamentaria Foral: Aurelia Lumbrreras Íñigo

Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida denominada “Transferencias a asociaciones de mujeres y otras entidades”

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª AURELIA LUMBRERAS ÍÑIGO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Aurelia Lumbrreras Íñigo sobre la ejecución presupuestaria de la partida denominada “Transferencias a asociaciones de mujeres y otras entidades,” para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de noviembre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Aurelia Lumbrreras Íñigo, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del

Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito.

De la cantidad asignada a la partida presupuestaria reflejada en los Presupuestos Generales de Navarra para 2004, Transferencias a asociaciones de mujeres y otras entidades. código 94000 930001 4810 323200:

– ¿Cuánto se ha ejecutado?

– ¿Cuánto está comprometido y cuánto pendiente de ejecución?

– ¿Qué movimientos se han realizado?

Pamplona, 29 de octubre de 2004

La Parlamentaria Foral: Aurelia Lumbrreras Íñigo

Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida denominada “Ayudas a programas específicos”

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª AURELIA LUMBRERAS ÍÑIGO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Aurelia Lumbresas Íñigo sobre la ejecución presupuestaria de la partida denominada “Ayudas a programas específicos”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de noviembre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Aurelia Lumbresas Íñigo, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentara Socialistas del

Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito.

De la cantidad asignada a la partida presupuestaria reflejada en los Presupuestos Generales de Navarra para 2004, Ayudas a programas específicos, código 94000 930001 4810 323202:

– ¿Cuánto se ha ejecutado?

– ¿Cuánto está comprometido y cuánto pendiente de ejecución?

– ¿Qué movimientos se han realizado?

Pamplona, 29 de octubre de 2004

La Parlamentaria Foral: Aurelia Lumbresas Íñigo

Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida denominada “Convenios de colaboración con universidades y fundaciones universitarias para jornadas, congresos, seminarios, programas de formación y otras”

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª AURELIA LUMBRERAS ÍÑIGO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Aurelia Lumbresas Íñigo sobre la ejecución presupuestaria de la partida denominada “Convenios de colaboración con universidades y fundaciones universitarias para jornadas, congresos, seminarios, programas de formación y otras”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de noviembre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Aurelia Lumbresas Íñigo, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del

Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito.

De la cantidad asignada a la partida presupuestaria reflejada en los Presupuestos Generales de Navarra para 2004, Convenios de colaboración con universidades y fundaciones universitarias para jornadas, congresos, seminarios, programas de formación y otras, código 94000 930001 4810 323203:

– ¿Cuánto se ha ejecutado?

– ¿Cuánto está comprometido y cuánto pendiente de ejecución?

– ¿Qué movimientos se han realizado?

Pamplona, 29 de octubre de 2004

La Parlamentaria Foral: Aurelia Lumbresas Íñigo

Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida denominada “Convenios de colaboración con colegios de abogados para atención jurídica a la mujer”

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª AURELIA LUMBRERAS ÍÑIGO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Aurelia Lumbreras Íñigo sobre la ejecución presupuestaria de la partida denominada “Convenios de colaboración con colegios de abogados para atención jurídica a la mujer”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de noviembre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Aurelia Lumbreras Íñigo, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del

Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito.

De la cantidad asignada a la partida presupuestaria reflejada en los Presupuestos Generales de Navarra para 2004, Convenios de colaboración con colegios de abogados para atención jurídica a la mujer, código 94000 930001 4810 323204:

– ¿Cuánto se ha ejecutado?

– ¿Cuánto está comprometido y cuánto pendiente de ejecución?

– ¿Qué movimientos se han realizado?

Pamplona, 29 de octubre de 2004

La Parlamentaria Foral: Aurelia Lumbreras Íñigo

Pregunta sobre la reunión mantenida con el Gobierno central y otras Comunidades relativa a la oficialidad de las lenguas distintas del castellano en la Unión Europea

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre la reunión mantenida con el Gobierno central y otras Comunidades relativa a la oficialidad de las lenguas distintas del castellano en la Unión Europea, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de noviembre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Aralar, al amparo

del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

En fechas recientes se ha celebrado una reunión con representantes de las comunidades de Cataluña, Galicia, Euskadi, Navarra e Illes Balears y el Gobierno Central para confeccionar un memorándum que indique de manera concreta en qué se traduce la petición española de que las lenguas distintas del castellano “tengan en la Unión el estatuto de lenguas oficiales”.

Interesa conocer: ¿Quién representó al Gobierno de Navarra en dicha reunión? ¿Cuándo y dónde se llevó a cabo la reunión? ¿Cuál fue la postura del Gobierno de Navarra que se trasladó en dicho encuentro?

Pamplona/Iruñea, 2 de noviembre de 2004

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

Pregunta sobre el tiempo que transcurre entre la ejecución de las obras públicas contratadas por el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior y el pago a las empresas adjudicatarias

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre el tiempo que transcurre entre la ejecución de las obras públicas contratadas por el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior y el pago a las empresas adjudicatarias, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de noviembre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo estableci-

do en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, en relación con cuánto tiempo transcurre entre la ejecución de las obras públicas contratadas por el Gobierno de Navarra y el pago a las empresas adjudicatarias de las mismas, para su contestación por escrito por el Consejero del Departamento.

¿Cuál es el tiempo transcurrido entre la presentación, por parte de las empresas adjudicatarias de obras públicas referidas al Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, de las certificaciones, facturas o documentos análogos y el momento de pago por parte de la Administración?

Se solicita la respuesta con especificación de cada una de las obras adjudicadas, sus fechas de contratación, sus fechas de solicitud de pago por parte del adjudicatario y sus fechas de abono por parte de la Administración.

Pamplona, 2 de noviembre de 2004

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre el tiempo que transcurre entre la ejecución de las obras públicas contratadas por el Departamento de Economía y Hacienda y el pago a las empresas adjudicatarias

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre el tiempo que transcurre entre la ejecución de las obras públicas contratadas por el Departamento de Economía y Hacienda y el pago a las empresas adjudicatarias, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de noviembre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, en relación con cuánto tiempo transcurre entre la ejecución de las obras públicas contratadas por el Gobierno de Navarra y el pago a las empresas adjudicatarias de las mismas, para su contestación por escrito por el Consejero del Departamento.

¿Cuál es el tiempo transcurrido entre la presentación, por parte de las empresas adjudicatarias de obras públicas referidas al Departamento

de Economía y Hacienda, de las certificaciones, facturas o documentos análogos y el momento de pago por parte de la Administración?

Se solicita la respuesta con especificación de cada una de las obras adjudicadas, sus fechas de

contratación, sus fechas de solicitud de pago por parte del adjudicatario y sus fechas de abono por parte de la Administración.

Pamplona, 2 de noviembre de 2004

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre el tiempo que transcurre entre la ejecución de las obras públicas contratadas por el Departamento de Administración Local y el pago a las empresas adjudicatarias

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre el tiempo que transcurre entre la ejecución de las obras públicas contratadas por el Departamento de Administración Local y el pago a las empresas adjudicatarias, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de noviembre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo estableci-

do en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, en relación con cuánto tiempo transcurre entre la ejecución de las obras públicas contratadas por el Gobierno de Navarra y el pago a las empresas adjudicatarias de las mismas, para su contestación por escrito por el Consejero del Departamento.

¿Cuál es el tiempo transcurrido entre la presentación, por parte de las empresas adjudicatarias de obras públicas referidas al Departamento de Administración Local, de las certificaciones, facturas o documentos análogos y el momento de pago por parte de la Administración?

Se solicita la respuesta con especificación de cada una de las obras adjudicadas, sus fechas de contratación, sus fechas de solicitud de pago por parte del adjudicatario y sus fechas de abono por parte de la Administración.

Pamplona, 2 de noviembre de 2004

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre el tiempo que transcurre entre la ejecución de las obras públicas contratadas por el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda y el pago a las empresas adjudicatarias

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre el tiempo que transcurre entre la ejecución de las obras públicas contratadas por el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda y el pago a las empresas adjudicatarias, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de noviembre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido

en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, en relación con cuánto tiempo transcurre entre la ejecución de las obras públicas contratadas por el Gobierno de Navarra y el pago a las empresas adjudicatarias de las mismas, para su contestación por escrito por el Consejero del Departamento.

¿Cuál es el tiempo transcurrido entre la presentación, por parte de las empresas adjudicatarias de obras públicas referidas al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, de las certificaciones, facturas o documentos análogos y el momento de pago por parte de la Administración?

Se solicita la respuesta con especificación de cada una de las obras adjudicadas, sus fechas de contratación, sus fechas de solicitud de pago por parte del adjudicatario y sus fechas de abono por parte de la Administración.

Pamplona, 2 de noviembre de 2004

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre el tiempo que transcurre entre la ejecución de las obras públicas contratadas por el Departamento de Educación y el pago a las empresas adjudicatarias

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre el tiempo que transcurre entre la ejecución de las obras públicas contratadas por el Departamento de Educación y el pago a las empresas adjudicatarias, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de noviembre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, en relación con cuánto tiempo transcurre entre la ejecución de las obras públicas contratadas por el Gobierno de Navarra y el pago a las empresas adjudicatarias de las mismas, para su contestación por escrito por el Consejero del Departamento.

¿Cuál es el tiempo transcurrido entre la presentación, por parte de las empresas adjudicatarias de obras públicas referidas al Departamento

de Educación, de las certificaciones, facturas o documentos análogos y el momento de pago por parte de la Administración?

Se solicita la respuesta con especificación de cada una de las obras adjudicadas, sus fechas de

contratación, sus fechas de solicitud de pago por parte del adjudicatario y sus fechas de abono por parte de la Administración.

Pamplona, 2 de noviembre de 2004

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre el tiempo que transcurre entre la ejecución de las obras públicas contratadas por el Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana y el pago a las empresas adjudicatarias

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre el tiempo que transcurre entre la ejecución de las obras públicas contratadas por el Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana y el pago a las empresas adjudicatarias, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de noviembre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo estableci-

do en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, en relación con cuánto tiempo transcurre entre la ejecución de las obras públicas contratadas por el Gobierno de Navarra y el pago a las empresas adjudicatarias de las mismas, para su contestación por escrito por el Consejero del Departamento.

¿Cuál es el tiempo transcurrido entre la presentación, por parte de las empresas adjudicatarias de obras públicas referidas al Departamento de Cultura y Turismo, de las certificaciones, facturas o documentos análogos y el momento de pago por parte de la Administración?

Se solicita la respuesta con especificación de cada una de las obras adjudicadas, sus fechas de contratación, sus fechas de solicitud de pago por parte del adjudicatario y sus fechas de abono por parte de la Administración.

Pamplona, 2 de noviembre de 2004

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre el tiempo que transcurre entre la ejecución de las obras públicas contratadas por el Departamento de Salud y el pago a las empresas adjudicatarias

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre el tiempo que transcurre entre la ejecución de las obras públicas contratadas por el Departamento de Salud y el pago a las empresas adjudicatarias, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de noviembre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo estableci-

do en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, en relación con cuánto tiempo transcurre entre la ejecución de las obras públicas contratadas por el Gobierno de Navarra y el pago a las empresas adjudicatarias de las mismas, para su contestación por escrito por el Consejero del Departamento.

¿Cuál es el tiempo transcurrido entre la presentación, por parte de las empresas adjudicatarias de obras públicas referidas al Departamento de Salud, de las certificaciones, facturas o documentos análogos y el momento de pago por parte de la Administración?

Se solicita la respuesta con especificación de cada una de las obras adjudicadas, sus fechas de contratación, sus fechas de solicitud de pago por parte del adjudicatario y sus fechas de abono por parte de la Administración.

Pamplona, 2 de noviembre de 2004

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre el tiempo que transcurre entre la ejecución de las obras públicas contratadas por el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud y el pago a las empresas adjudicatarias

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre el tiempo que transcurre entre la ejecución de las obras públicas contratadas por el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud y el pago a las empresas adjudicatarias, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de noviembre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, en relación con cuánto tiempo transcurre entre la ejecución de las obras públicas contratadas por el Gobierno de Navarra y el pago a las empresas adjudicatarias de las mismas, para su contestación por escrito por el Consejero del Departamento.

¿Cuál es el tiempo transcurrido entre la presentación, por parte de las empresas adjudicatarias de obras públicas referidas al Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud, de las

certificaciones, facturas o documentos análogos y el momento de pago por parte de la Administración?

Se solicita la respuesta con especificación de cada una de las obras adjudicadas, sus fechas de

contratación, sus fechas de solicitud de pago por parte del adjudicatario y sus fechas de abono por parte de la Administración.

Pamplona, 2 de noviembre de 2004

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre el tiempo que transcurre entre la ejecución de las obras públicas contratadas por el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones y el pago a las empresas adjudicatarias

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre el tiempo que transcurre entre la ejecución de las obras públicas contratadas por el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones y el pago a las empresas adjudicatarias, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de noviembre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo estableci-

do en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, en relación con cuánto tiempo transcurre entre la ejecución de las obras públicas contratadas por el Gobierno de Navarra y el pago a las empresas adjudicatarias de las mismas, para su contestación por escrito por el Consejero del Departamento.

¿Cuál es el tiempo transcurrido entre la presentación, por parte de las empresas adjudicatarias de obras públicas referidas al Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, de las certificaciones, facturas o documentos análogos y el momento de pago por parte de la Administración?

Se solicita la respuesta con especificación de cada una de las obras adjudicadas, sus fechas de contratación, sus fechas de solicitud de pago por parte del adjudicatario y sus fechas de abono por parte de la Administración.

Pamplona, 2 de noviembre de 2004

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre el tiempo que transcurre entre la ejecución de las obras públicas contratadas por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación y el pago a las empresas adjudicatarias

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre el tiempo que transcurre entre la ejecución de las obras públicas contratadas por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación y el pago a las empresas adjudicatarias, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de noviembre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo estableci-

do en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, en relación con cuánto tiempo transcurre entre la ejecución de las obras públicas contratadas por el Gobierno de Navarra y el pago a las empresas adjudicatarias de las mismas, para su contestación por escrito por el Consejero del Departamento.

¿Cuál es el tiempo transcurrido entre la presentación, por parte de las empresas adjudicatarias de obras públicas referidas al Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, de las certificaciones, facturas o documento análogo y el momento de pago por parte de la Administración?

Se solicita la respuesta con especificación de cada una de las obras adjudicadas, sus fechas de contratación, sus fechas de solicitud de pago por parte del adjudicatario y sus fechas de abono por parte de la Administración.

Pamplona, 2 de noviembre de 2004

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre el tiempo que transcurre entre la ejecución de las obras públicas contratadas por el Departamento de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo y el pago a las empresas adjudicatarias

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre el tiempo que transcurre entre la ejecución de las obras públicas contratadas por el Departamento de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo y el pago a las empresas adjudicatarias, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de noviembre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, en relación con cuánto tiempo transcurre entre la ejecución de las obras públicas contratadas por el Gobierno de Navarra y el pago a las empresas adjudicatarias de las mismas, para su contestación por escrito por el Consejero del Departamento.

¿Cuál es el tiempo transcurrido entre la presentación, por parte de las empresas adjudicatarias de obras públicas referidas al Departamento de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo, de

las certificaciones, facturas o documentos análogos y el momento de pago por parte de la Administración?

Se solicita la respuesta con especificación de cada una de las obras adjudicadas, sus fechas de

contratación, sus fechas de solicitud de pago por parte del adjudicatario y sus fechas de abono por parte de la Administración.

Pamplona, 2 de noviembre de 2004

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre el tiempo que transcurre entre la ejecución de las obras públicas contratadas por las empresas y/o sociedades públicas y el pago a las empresas adjudicatarias

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre el tiempo que transcurre entre la ejecución de las obras públicas contratadas por las empresas y/o sociedades públicas y el pago a las empresas adjudicatarias, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de noviembre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la

siguiente pregunta, en relación con cuánto tiempo transcurre entre la ejecución de las obras públicas contratadas por las empresas y/o sociedades públicas del Gobierno de Navarra y el pago a las empresas adjudicatarias de las mismas, para su contestación por escrito por el Gobierno de Navarra.

¿Cuál es el tiempo transcurrido entre la presentación, por parte de las empresas adjudicatarias de obras públicas referidas a las empresas y/o sociedades públicas del Gobierno de Navarra, de las certificaciones, facturas o documento análogo y el momento de pago por parte de dichas sociedades?

Se solicita la respuesta con especificación de cada una de las obras adjudicadas, sus fechas de contratación, sus fechas de solicitud de pago por parte del adjudicatario y sus fechas de abono por parte de la Administración.

Pamplona, 2 de noviembre de 2004

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre el tiempo que transcurre entre la ejecución de las obras públicas contratadas por las empresas y/o sociedades instrumentales y entes instrumentales y el pago a las empresas adjudicatarias

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre el tiempo que transcurre entre la ejecución de las obras públicas contratadas por las empresas y/o sociedades instrumentales y entes instrumentales y el pago a las empresas adjudicatarias, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de noviembre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la

siguiente pregunta, en relación con cuánto tiempo transcurre entre la ejecución de las obras públicas contratadas por las empresas y/o sociedades instrumentales, y entes instrumentales del Gobierno de Navarra y el pago a las empresas adjudicatarias de las mismas, para su contestación por escrito por el Gobierno de Navarra.

¿Cuál es el tiempo transcurrido entre la presentación, por parte de las empresas adjudicatarias de obras públicas referidas a las empresas y/o sociedades instrumentales, y entes instrumentales Gobierno de Navarra, de las certificaciones, facturas o documento análogo y el momento de pago por parte de dichas sociedades?

Se solicita la respuesta con especificación de cada una de las obras adjudicadas, sus fechas de contratación, sus fechas de solicitud de pago por parte del adjudicatario y sus fechas de abono por parte de la Administración.

Pamplona, 2 de noviembre de 2004

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre el tiempo que transcurre entre la prestación por terceros de servicios subcontratados por el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior y el pago a las empresas adjudicatarias

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre el tiempo que transcurre entre la prestación por terceros de servicios subcontratados por el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior y el pago a las empresas adjudicatarias, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de noviembre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, en relación con cuánto tiempo transcurre entre la prestación por terceros de servicios subcontratados por el Gobierno de Navarra y el pago a las empresas adjudicatarias de los mismos, para su contestación por escrito por el Consejero del Departamento.

¿Cuál es el tiempo transcurrido entre la presentación, por parte de las empresas adjudicatarias de prestaciones de servicios referidos al

Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, de las certificaciones, facturas o documento análogo y el momento de pago por parte de la Administración?

Se solicita la respuesta con especificación de cada uno de los servicios subcontratados, sus

fechas de contratación, sus fechas de solicitud de pago por parte del adjudicatario y sus fechas de abono por parte de la Administración.

Pamplona, 2 de noviembre de 2004

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre el tiempo que transcurre entre la prestación por terceros de servicios subcontratados por el Departamento de Economía y Hacienda y el pago a las empresas adjudicatarias

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre el tiempo que transcurre entre la prestación por terceros de servicios subcontratados por el Departamento de Economía y Hacienda y el pago a las empresas adjudicatarias, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de noviembre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo estableci-

do en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, en relación con cuánto tiempo transcurre entre la prestación por terceros de servicios subcontratados por el Gobierno de Navarra y el pago a las empresas adjudicatarias de los mismos, para su contestación por escrito por el Consejero del Departamento.

¿Cuál es el tiempo transcurrido entre la presentación, por parte de las empresas adjudicatarias de prestaciones de servicios referidos al Departamento de Economía y Hacienda, de las certificaciones, facturas o documento análogo y el momento de pago por parte de la Administración?

Se solicita la respuesta con especificación de cada uno de los servicios subcontratados, sus fechas de contratación, sus fechas de solicitud de pago por parte del adjudicatario y sus fechas de abono por parte de la Administración.

Pamplona, 2 de noviembre de 2004

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre el tiempo que transcurre entre la prestación por terceros de servicios subcontratados por el Departamento de Administración Local y el pago a las empresas adjudicatarias

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre el tiempo que transcurre entre la prestación por terceros de servicios subcontratados por el Departamento de Administración Local y el pago a las empresas adjudicatarias, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de noviembre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido

en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, en relación con cuánto tiempo transcurre entre la prestación por terceros de servicios subcontratados por el Gobierno de Navarra y el pago a las empresas adjudicatarias de los mismos, para su contestación por escrito por el Consejero del Departamento.

¿Cuál es el tiempo transcurrido entre la presentación, por parte de las empresas adjudicatarias de prestaciones de servicios referidos al Departamento de Administración Local, de las certificaciones, facturas o documento análogo y el momento de pago por parte de la Administración?

Se solicita la respuesta con especificación de cada uno de los servicios subcontratados, sus fechas de contratación, sus fechas de solicitud de pago por parte del adjudicatario y sus fechas de abono por parte de la Administración.

Pamplona, 2 de noviembre de 2004

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre el tiempo que transcurre entre la prestación por terceros de servicios subcontratados por el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda y el pago a las empresas adjudicatarias

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre el tiempo que transcurre entre la prestación por terceros de servicios subcontratados por el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda y el pago a las empresas adjudicatarias, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de noviembre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, en relación con cuánto tiempo transcurre entre la prestación por terceros de servicios subcontratados por el Gobierno de Navarra y el pago a las empresas adjudicatarias de los mismos, para su contestación por escrito por el Consejero del Departamento.

¿Cuál es el tiempo transcurrido entre la presentación, por parte de las empresas adjudicatarias de prestaciones de servicios referidos al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación

del Territorio y Vivienda, de las certificaciones, facturas o documento análogo y el momento de pago por parte de la Administración?

Se solicita la respuesta con especificación de cada uno de los servicios subcontratados, sus

fechas de contratación, sus fechas de solicitud de pago por parte del adjudicatario y sus fechas de abono por parte de la Administración.

Pamplona, 2 de noviembre de 2004

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre el tiempo que transcurre entre la prestación por terceros de servicios subcontratados por el Departamento de Educación y el pago a las empresas adjudicatarias

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre el tiempo que transcurre entre la prestación por terceros de servicios subcontratados por el Departamento de Educación y el pago a las empresas adjudicatarias, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de noviembre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo estableci-

do en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, en relación con cuánto tiempo transcurre entre la prestación por terceros de servicios subcontratados por el Gobierno de Navarra y el pago a las empresas adjudicatarias de los mismos, para su contestación por escrito por el Consejero del Departamento.

¿Cuál es el tiempo transcurrido entre la presentación, por parte de las empresas adjudicatarias de prestaciones de servicios referidos al Departamento de Educación, de las certificaciones, facturas o documento análogo y el momento de pago por parte de la Administración?

Se solicita la respuesta con especificación de cada uno de los servicios subcontratados, sus fechas de contratación, sus fechas de solicitud de pago por parte del adjudicatario y sus fechas de abono por parte de la Administración.

Pamplona, 2 de noviembre de 2004

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre el tiempo que transcurre entre la prestación por terceros de servicios subcontratados por el Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana y el pago a las empresas adjudicatarias

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre el tiempo que transcurre entre la prestación por terceros de servicios subcontratados por el Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana y el pago a las empresas adjudicatarias, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de noviembre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido

en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, en relación con cuánto tiempo transcurre entre la prestación por terceros de servicios subcontratados por el Gobierno de Navarra y el pago a las empresas adjudicatarias de los mismos, para su contestación por escrito por el Consejero del Departamento.

¿Cuál es el tiempo transcurrido entre la presentación, por parte de las empresas adjudicatarias de prestaciones de servicios referidos al Departamento de Cultura y Turismo, de las certificaciones, facturas o documento análogo y el momento de pago por parte de la Administración?

Se solicita la respuesta con especificación de cada uno de los servicios subcontratados, sus fechas de contratación, sus fechas de solicitud de pago por parte del adjudicatario y sus fechas de abono por parte de la Administración.

Pamplona, 2 de noviembre de 2004

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre el tiempo que transcurre entre la prestación por terceros de servicios subcontratados por el Departamento de Salud y el pago a las empresas adjudicatarias

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre el tiempo que transcurre entre la prestación por terceros de servicios subcontratados por el Departamento de Salud y el pago a las empresas adjudicatarias, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de noviembre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, en relación con cuánto tiempo transcurre entre la prestación por terceros de servicios subcontratados por el Gobierno de Navarra y el pago a las empresas adjudicatarias de los mismos, para su contestación por escrito por el Consejero del Departamento.

¿Cuál es el tiempo transcurrido entre la presentación, por parte de las empresas adjudicatarias de prestaciones de servicios referidos al Departamento de Salud, de las certificaciones,

facturas o documento análogo y el momento de pago por parte de la Administración?

Se solicita la respuesta con especificación de cada uno de los servicios subcontratados, sus fechas de contratación, sus fechas de solicitud de

pago por parte del adjudicatario y sus fechas de abono por parte de la Administración.

Pamplona, 2 de noviembre de 2004

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre el tiempo que transcurre entre la prestación por terceros de servicios subcontratados por el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud y el pago a las empresas adjudicatarias

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre el tiempo que transcurre entre la prestación por terceros de servicios subcontratados por el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud y el pago a las empresas adjudicatarias, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de noviembre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo estableci-

do en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, en relación con cuánto tiempo transcurre entre la prestación por terceros de servicios subcontratados por el Gobierno de Navarra y el pago a las empresas adjudicatarias de los mismos, para su contestación por escrito por el Consejero del Departamento.

¿Cuál es el tiempo transcurrido entre la presentación, por parte de las empresas adjudicatarias de prestaciones de servicios referidos al Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud, de las certificaciones, facturas o documento análogo y el momento de pago por parte de la Administración?

Se solicita la respuesta con especificación de cada uno de los servicios subcontratados, sus fechas de contratación, sus fechas de solicitud de pago por parte del adjudicatario y sus fechas de abono por parte de la Administración.

Pamplona, 2 de noviembre de 2004

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre el tiempo que transcurre entre la prestación por terceros de servicios subcontratados por el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones y el pago a las empresas adjudicatarias

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre el tiempo que transcurre entre la prestación por terceros de servicios subcontratados por el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones y el pago a las empresas adjudicatarias, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de noviembre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo estableci-

do en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, en relación con cuánto tiempo transcurre entre la prestación por terceros de servicios subcontratados por el Gobierno de Navarra y el pago a las empresas adjudicatarias de los mismos, para su contestación por escrito por el Consejero del Departamento.

¿Cuál es el tiempo transcurrido entre la presentación, por parte de las empresas adjudicatarias de prestaciones de servicios referidos al Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, de las certificaciones, facturas o documento análogo y el momento de pago por parte de la Administración?

Se solicita la respuesta con especificación de cada uno de los servicios subcontratados, sus fechas de contratación, sus fechas de solicitud de pago por parte del adjudicatario y sus fechas de abono por parte de la Administración.

Pamplona, 2 de noviembre de 2004

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre el tiempo que transcurre entre la prestación por terceros de servicios subcontratados por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación y el pago a las empresas adjudicatarias

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre el tiempo que transcurre entre la prestación por terceros de servicios subcontratados por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación y el pago a las empresas adjudicatarias, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de noviembre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, en relación con cuánto tiempo transcurre entre la prestación por terceros de servicios subcontratados por el Gobierno de Navarra y el pago a las empresas adjudicatarias de los mismos, para su contestación por escrito por el Consejero del Departamento.

¿Cuál es el tiempo transcurrido entre la presentación, por parte de las empresas adjudicatarias de prestaciones de servicios referidos al

Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, de las certificaciones, facturas o documento análogo y el momento de pago por parte de la Administración?

Se solicita la respuesta con especificación de cada uno de los servicios subcontratados, sus

fechas de contratación, sus fechas de solicitud de pago por parte del adjudicatario y sus fechas de abono por parte de la Administración.

Pamplona, 2 de noviembre de 2004

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre el tiempo que transcurre entre la prestación por terceros de servicios subcontratados por el Departamento de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo y el pago a las empresas adjudicatarias

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre el tiempo que transcurre entre la prestación por terceros de servicios subcontratados por el Departamento de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo y el pago a las empresas adjudicatarias, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de noviembre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la

siguiente pregunta, en relación con cuánto tiempo transcurre entre la prestación por terceros de servicios subcontratados por el Gobierno de Navarra y el pago a las empresas adjudicatarias de los mismos, para su contestación por escrito por el Consejero del Departamento.

¿Cuál es el tiempo transcurrido entre la presentación, por parte de las empresas adjudicatarias de prestaciones de servicios referidos al Departamento de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo, de las certificaciones, facturas o documento análogo y el momento de pago por parte de la Administración?

Se solicita la respuesta con especificación de cada uno de los servicios subcontratados, sus fechas de contratación, sus fechas de solicitud de pago por parte del adjudicatario y sus fechas de abono por parte de la Administración.

Pamplona, 2 de noviembre de 2004

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre el tiempo que transcurre entre la prestación por terceros de servicios subcontratados por las empresas y/o sociedades públicas y el pago a las empresas adjudicatarias

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre el tiempo que transcurre entre la prestación por terceros de servicios subcontratados por las empresas y/o sociedades públicas y el pago a las empresas adjudicatarias, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de noviembre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la

siguiente pregunta, en relación con cuánto tiempo transcurre entre la prestación por terceros de servicios subcontratados por las empresas y/o sociedades públicas del Gobierno de Navarra y el pago a las empresas adjudicatarias de los mismos, para su contestación por escrito por el Gobierno de Navarra.

¿Cuál es el tiempo transcurrido entre la presentación, por parte de las empresas adjudicatarias de prestaciones de servicios referidos a las empresas y/o sociedades públicas del Gobierno de Navarra, de las certificaciones, facturas o documento análogo y el momento de pago por parte de la Administración?

Se solicita la respuesta con especificación de cada uno de los servicios subcontratados, sus fechas de contratación, sus fechas de solicitud de pago por parte del adjudicatario y sus fechas de abono por parte de la Administración.

Pamplona, 2 de noviembre de 2004

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre el tiempo que transcurre entre la prestación por terceros de servicios subcontratados por las empresas y/o sociedades instrumentales y entes instrumentales y el pago a las empresas adjudicatarias

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre el tiempo que transcurre entre la prestación por terceros de servicios subcontratados por las empresas y/o sociedades instrumentales y entes instrumentales y el pago a las empresas adjudicatarias, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de noviembre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del

Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, en relación con cuánto tiempo transcurre entre la prestación por terceros de servicios subcontratados por las empresas y/o sociedades instrumentales, y entes instrumentales del Gobierno de Navarra y el pago a las empresas adjudicatarias de los mismos, para su contestación por escrito por el Gobierno de Navarra.

¿Cuál es el tiempo transcurrido entre la presentación, por parte de las empresas adjudicatarias de prestaciones de servicios referidos a las

empresas y/o sociedades instrumentales, y entes instrumentales del Gobierno de Navarra, de las certificaciones, facturas o documento análogo y el momento de pago por parte de la Administración?

Se solicita la respuesta con especificación de cada uno de los servicios subcontratados, sus fechas de contratación, sus fechas de solicitud de pago por parte del adjudicatario y sus fechas de abono por parte de la Administración.

Pamplona, 2 de noviembre de 2004

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre las actuaciones llevadas a cabo para la construcción del monumento-escultura en memoria de las personas asesinadas en la guerra civil de 1936 en Sartaguda

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre las actuaciones llevadas a cabo para la construcción del monumento-escultura en memoria de las personas asesinadas en la guerra civil de 1936 en Sartaguda, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de noviembre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del

Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito del Gobierno de Navarra, en relación con la ejecución y grado de cumplimiento de la partida presupuestaria para la construcción del monumento escultura en recuerdo de las personas asesinadas en la guerra civil de 1936 en Sartaguda.

¿Qué actuaciones ha realizado el Gobierno de Navarra para hacer efectivo el contenido de la partida presupuestaria 22200-223001-6056-126600, Monumento-escultura en recuerdo de las personas asesinadas en la guerra civil de 1936, que tuvo su origen en una enmienda del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra?

Pamplona, 3 de noviembre de 2004

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre la no ejecución del monumento en recuerdo de las personas asesinadas en la guerra civil de 1936 en Sartaguda

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre la no ejecución del monumento en recuerdo de las personas asesinadas en la guerra civil de 1936 en Sartaguda, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de noviembre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del

Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito del Gobierno de Navarra, en relación con la ejecución y grado de cumplimiento de la partida presupuestaria para la construcción del monumento escultura en recuerdo de las personas asesinadas en la guerra civil de 1936 en Sartaguda.

¿Por qué razón a fecha ya del mes de noviembre, todavía no se ha llevado a la práctica la ejecución del Monumento en recuerdo de las personas asesinadas en la guerra civil de 1936, que contempla la partida presupuestaria 22200-223001-6056-126600, Monumento-escultura en recuerdo de las personas asesinadas en la guerra civil de 1936?

Pamplona, 3 de noviembre de 2004

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre el grado de ejecución presupuestaria de la partida “Monumento-escultura en recuerdo de las personas asesinadas en la guerra civil de 1936”

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre el grado de ejecución presupuestaria de la partida “Monumento-escultura en recuerdo de las personas asesinadas en la guerra civil de 1936”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de noviembre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito del Gobierno de Navarra, en relación con la ejecución y grado de cumplimiento de la partida presupuestaria para la construcción del monumento escultura en recuerdo de las personas asesinadas en la guerra civil de 1936 en Sartaguda.

¿Cuál es el grado de ejecución presupuestaria de la partida 22200-223001-6056-126600, Monumento-escultura en recuerdo de las personas asesinadas en la guerra civil de 1936?

Pamplona, 3 de noviembre de 2004

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre el importe de la partida presupuestaria “Monumento-escultura en recuerdo de las personas asesinadas en la guerra civil de 1936”

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre el importe de la partida presupuestaria “Monumento-escultura en recuerdo de las personas asesinadas en la guerra civil de 1936”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de noviembre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del

Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito del Gobierno de Navarra, en relación con la ejecución y grado de cumplimiento de la partida presupuestaria para la construcción del monumento escultura en recuerdo de las personas asesinadas en la guerra civil de 1936 en Sartaguda.

¿Sigue siendo de 150.000 euros el importe de la partida presupuestaria 22200-223001-6056-126600, Monumento-Escultura en recuerdo de las personas asesinadas en la guerra civil de 1936, o de ser otro el importe, cuál es la razón y a qué otras líneas o partidas presupuestarias ha sido derivado su importe inicial?

Pamplona, 3 de noviembre de 2004

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre las cantidades que han aportado los contribuyentes a “Otros fines sociales”

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª AURELIA LUMBRERAS ÍÑIGO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Aurelia Lumbreras Íñigo sobre las cantidades que han aportado los contribuyentes a “Otros fines sociales”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de noviembre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Aurelia Lumbreras Íñigo, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del

Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito del Gobierno de Navarra.

– ¿Qué cantidades de las declaraciones de la renta 2003 realizada en el año 2004 se han aportado por los contribuyentes navarros a otros fines sociales?

– ¿En qué partida de ingresos se ha consignado?

– ¿Cómo se ha distribuido a los fines sociales?

Pamplona, 3 de noviembre de 2004

La Parlamentaria Foral: Aurelia Lumbreras Íñigo

Pregunta sobre el convenio de colaboración firmado con el Colegio Oficial de Médicos para la elaboración de la relación de aspirantes de personal en los equipos de atención primaria

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano sobre el convenio de colaboración firmado con el Colegio Oficial de Médicos para la elaboración de la relación de aspirantes de personal en los equipos de atención primaria, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de noviembre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria de Izquierda Unida de Navarra, Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su contestación por escrito al Departamento de Salud la siguiente pregunta.

En el convenio de colaboración firmado entre el Servicio Navarro de Salud y el Colegio Oficial de Médicos de Navarra para la elaboración de la relación de aspirantes de personal de forma temporal en los equipos de atención primaria, creemos que vulnera una serie de acuerdos y resoluciones que hasta ahora han sido práctica

acordada entre partes, por ello deseamos conocer:

1.- ¿Por qué ha establecido el convenio de colaboración entre el Servicio Navarro de Salud y el Colegio Oficial de Médicos de Navarra?

2.- ¿Qué reporta este acuerdo al SNS que no tuviera recogido en acuerdos anteriores a través del estatuto del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra?

3.- ¿No es cierto que en el estatuto del personal en su artículo 89 define que la selección del personal contratado en régimen administrativo se efectuará mediante convocatoria pública y a través de pruebas basadas en los principios de mérito y capacidad, y que en estos momentos al habilitar el SNS las listas abiertas elimina la prueba selectiva y transgrede el espíritu del estatuto?

4.- ¿No se ve alterada la Ley Orgánica de protección de datos, con el acuerdo entre el SNS y el Colegio de Médicos en los artículos 6 y 11, donde se precisa el consentimiento del afectado, para sacar los datos de los aspirantes y trasladarlos de la Administración Pública al Colegio Oficial de Médicos?

5.- ¿No se vulnera la Resolución 528/2001 de 27 de junio, con el acuerdo del SNS y el Colegio de Médicos?

Pamplona 2 de noviembre de 2004

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

Pregunta sobre el reconocimiento, como enfermedad crónica, de las personas que sufren de espina bífida

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano sobre el reconocimiento, como enfermedad crónica, de las personas que sufren de espina bífida, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de noviembre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ana Figueras Castellano Parlamentaria de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo que establece el Reglamento de la Cámara presenta al Departamento de Salud la siguiente pregunta para su contestación.

En sesión de trabajo realizada el miércoles día 27 en el Parlamento con padres y madres con hijos que están afectados por espina bífida, nos hicieron llegar las demandas más urgentes para un desenvolvimiento lo más normalizado posible en el nivel educativo, social y laboral, procurando su mayor recuperación.

Desde IUN-NEB este es un reto que salud debe coger entre otros, y dar solución dentro de

los límites que le permite nuestra capacidad normativa, que puede ser bastante si se quiere.

Los padres con hijos que padecen esta dolencia solicitan:

1.- Creación de una unidad específica dentro del hospital. La necesidad de mejorar la atención médica y que se haga coordinada entre los distintos especialistas parece lógico y necesario.

2.- Reconocimiento de la espina bífida como enfermedad crónica, el gasto sanitario y material ortoprotésico ronda anualmente en torno a los 3.000 euros, aunque tenga un reembolso posterior del 40% del gasto, no cabe duda de que este reconocimiento como enfermedad crónica, que lo es, aliviaría el gasto en pañales, sondas y material ortoprotésico.

Por todo lo expuesto se desea saber:

¿El Departamento de Salud del Gobierno de Navarra contempla dentro de sus competencias, instar a otros niveles para que se consiga que las personas que sufren de espina bífida se les reconozca como enfermedad crónica?

¿El Departamento de Salud del Gobierno de Navarra está dispuesto a crear una unidad específica dentro del Hospital de Navarra de espina bífida, con el fin de mejorar y coordinar la atención médica entre los distintos especialistas?

Pamplona, 2 de noviembre de 2004

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

Pregunta sobre la realización de una historia de Tafalla, publicada en la colección Panorama

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMIREZ ERRO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro sobre la realización de una historia de Tafalla, publicada en la colección Panorama, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de noviembre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramirez Erro, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, ampa-

rándose en el Reglamento de la Cámara, presenta al Departamento de Cultura del Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta.

Hace escasos meses, se publicó en la Colección Panorama una historia de Tafalla realizada por la autora Rosa Armendáriz. Al respecto, este parlamentario desea conocer:

Primero: Cuál fue el procedimiento por el que se encargó la realización de dicha obra a la autora tafallesa.

Segundo: La cuantía del total del coste de la edición de dicha obra, desglosado, desde el encargo de dicha obra, hasta su edición definitiva.

Iruñea, 3 de noviembre de 2004

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramirez Erro

Pregunta sobre el comportamiento del señor Del Burgo en la Comisión del 11-M

RETIRADA DE LA PREGUNTA

En sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2004, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la pregunta sobre el comportamiento del señor Del Burgo en la Comisión del 11-M, formulada por el Ilmo. Sr. D. Fernando Puras Gil y publicada en el

Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 85 de 18 de octubre de 2004.

2.º Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de noviembre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año 41,00 euros Precio del ejemplar Boletín Oficial 1,05 » Precio del ejemplar Diario de Sesiones 1,23 »</p>	<p>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA «Boletín Oficial del Parlamento de Navarra» Navas de Tolosa, 1 31002 PAMPLONA</p>
---	---